



Libertad y Orden

Presidencia  
República de Colombia  
Programa Presidencial de Modernización,  
Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
**1810-2010**



OFI09-00123403 / AUV 33300

Bogotá D.C. Jueves, 26 de Noviembre de 2009

Señor

**Jorge García**

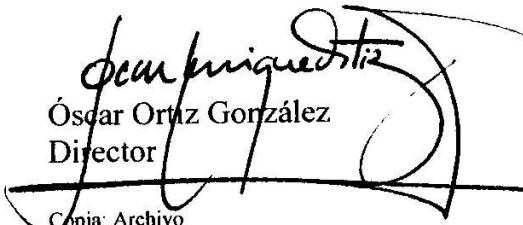
Director de la Oficina de Cooperación Jurídica  
Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales  
Organización de los Estados Americanos (OEA)  
Washington

Apreciado Señor,

Con un cordial saludo, me dirijo respetuosamente a usted para informarle que la Procuraduría General de la Nación, entidad encargada del tema de protección a testigos, víctimas e intervinientes en el proceso disciplinario nos ha precisado que la "Nueva normativa en materia de protección que incluye las labores de un Comité de evaluación y una asesoría que permita consolidar las acciones de asistencia y protección temprana a testigos víctimas e intervinientes en el proceso disciplinario que requieran de ellas; antes de su vinculación a un Sistema Nacional de Protección y Asistencia" aún no ha sido expedida, pero la misma ya se encuentra en un estado avanzado para su expedición, y se espera que sea aprobada muy prontamente.

Una vez sea expedida la mencionada normativa la estaremos remitiendo.

Muy atentamente,

  
Óscar Ortiz González  
Director

Copia: Archivo

Calle 7a No. 6-54  
PBX 5629300  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

